Área de servidumbre vulnerada por el terreno.

Línea negra contínua: Intersección entre superficies.

Línea color gruesa: Borde de servidumbres.

NOTA: Servidumbres representadas en línea discontínua:

-Servidumbres de aproximación y subida en el despegue. El contorno de estas superficies se representa en línea discontínua cuando no son las más críticas en esa zona.

-Servidumbres de instalaciones radioeléctricas sobre zona en la que el terreno vulnera las servidumbres de aeródromo. No se aplicarán exclusivamente criterios de apantallamiento en las servidumbres vulneradas sin tener en cuenta las servidumbres radioeléctricas representadas en trazo discontínuo.

0 500

SIGNOS CONVENCIONALES

Límites de divisiones administrativas
Nación. Comunidad Autónoma.
Provincia. Municipio.
Parque Nacional. Parque Natural.

Altimetría
Curvas de nivel: cada 10m y cada 2m.
Curvas de depresión. Punto acotado. Vértice geodésico.
Línea de desmonte. Línea de terraplén.

Vías de comunicación
Autopista. Autovía o carretera nacional. A-6 N-IV
Carretera comarcal.
Carretera local.
Camino carretero, agrícola o parcelario.
Caminos y sendas. Vías pecuarias.
Paso elevado. Paso subterráneo, túnel.
Línea de ferrocarril.

Hidrografía
Margen de río, arroyo o curso fluvial permanente.
Eje de arroyo o curso fluvial no permanente. Piscina.
Canal de obra de fábrica.
Canal de tierra o acequia.
Pantano, lago, laguna o estanque. Presa.
Línea de demarcación de costa. Línea de playa.

Signos especiales
Acera en núcleos urbanos. Alambrada.
Muro. Muro y alambrada.
Tapia. Tapia y alambrada.
Edificación o casa. Cementerio. Edificio religioso.
Casa en ruinas. Monumentos o restos arqueológicos.
Depósito. Pozo. Manantial.
Gasolinera. Antena emisora.
Línea de alta tensión. Poste de línea de alta tensión.
Linde de parcela. Zona verde o ajardinada.
Masa de árboles. Árbol y arbusto.
Invernadero. Zona de ocio o deportiva.

PLANO LLAVE

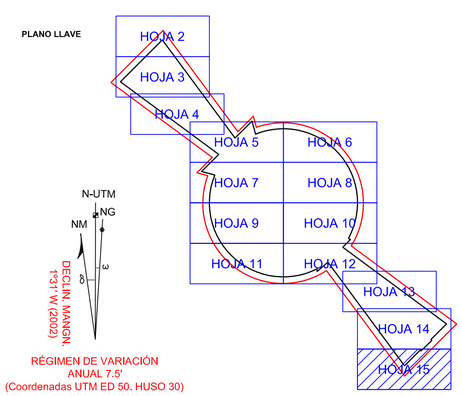

RÉGIMEN DE VARIACIÓN
ANUAL 7.5'
(Coordenadas UTM ED 50. HUSO 30)

APROXIMACIÓN
DESPEGUE
TRANSICIÓN
CÓNICA
HORIZONTAL INTERNA
LOCALIZADOR ILS
VOR DME
CENTRO DE EMISORAS/VHF
GP/ILS

Este plano es fiel reproducción de los originales que obran en la Secretaría de la Comisión Interministerial entre Defensa y Fomento (CIDEFO), relativos a las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lleida-Alguaire, que han sido informadas favorablemente por el Pleno de la Comisión, y se han aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 1422/2012 (BOE nº 252 de 19 de octubre de 2012), al amparo de lo dispuesto en la Ley 48/1960 de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y el Decreto 584/1972 de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas.

Juan José Pérez Alcázano
Secretario Civil de la
Comisión Interministerial entre
Defensa y Fomento (CIDEFO)

Generalitat de Catalunya
Departament de Política Territorial
i Obres Públiques
Direcció General de Ports, Aeroports i Costes

CALCULADO	
DIBUJADO	AEROPUERTO DE LLEIDA-ALGUAIRE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
COMPROBADO	
PROYECTADO	SERVIDUMBRES DE AERÓDROMO Y RADIOELÉCTRICAS
DIRIGIDO	

HOJA Nº	PLANO Nº	EDICIÓN	FECHA	ESCALA	SUSTITUYE A
15	2		Marzo 2011	1:10.000 (A1)	